



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 109-2019-MDLO

Los Olivos, 05 de Febrero de 2019

VISTOS: El Informe N° 012-2019-MDLO de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 05 de febrero de 2019; Informe N° 024-2019-MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Proveído N° 156 -2019-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 28607, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, define a las Municipalidades como órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2019-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año 2019 a favor del Ministerio de Salud y diversos Gobiernos Locales, el mismo que incluye a la Municipalidad Distrital de Los Olivos, conforme lo dispuesto en el Anexo N° 1 "Gobiernos Locales priorizados y distribución de recursos según lo dispuesto en los puntos (ii) y (iii) del párrafo 21.3 del artículo 21 de la Ley N° 30879;

Que, los recursos provenientes de Transferencia de Partidas entre Pliegos del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019, ascienden a un importe total de S/ 401 263.00 (cuatrocientos un mil doscientos sesenta y tres con 00/100 soles), de conformidad a lo dispuesto en el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto" donde se establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, a través del Informe N° 012-2019-GPP-MDLO la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, acorde a los sustentos técnicos que informa, señala que la transferencia de partidas autorizadas en el Decreto Supremo N° 026-2019-EF, será destinada para financiar la organización y desarrollo de un servicio de visitas domiciliarias en sus jurisdicciones, a familias con niños y niñas entre cuatro (4) meses a treinta y seis (36) meses de edad, conforme a lo establecido en el párrafo 21.1 del artículo 21 de la Ley N° 30879 (Financiamiento adicional de acciones para incrementar el consumo de hierro y reducir la anemia infantil);

Que, la citada Gerencia acota a merito de lo descrito en el párrafo precedente que ha procedido con la incorporación de recursos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos por un importe de S/ 401 263.00 (Cuatrocientos Un Mil Doscientos Sesenta y Tres Con 00/100 Soles), resultando necesario continuar con el trámite de aprobación de la Nota de Modificación Presupuestaria N° 018-2019, conforme especifica;

Que, con Informe N° 024-2019-MDLO/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, acorde a los fundamentos de hecho y derecho que expone y considerando el informe emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto opina precedente formalizar mediante resolución la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 026-2019-EF a favor de la Municipalidad de Los Olivos, solicitando se remitan los actuados a la Secretaria General a fin de que se proyecte la resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6°, Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 109-2019-MDLO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la formalización de la Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Institucional por Transferencias de Partidas entre Pliegos con cargo a la Fuente de Financiamiento **1 RECURSOS ORDINARIOS - RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS** por un importe total ascendente a **S/ 401 263.00 (CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, distribuido a nivel de Genérica del Gasto y de acuerdo a lo siguiente:

**PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2019
MODIFICACION EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS
DECRETO SUPREMO N° 026-2019-EF**

EGRESOS	:		EN SOLES
SECCION	:	SEGUNDA - INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO (UBIGEO)	:		
CATEGORÍA	:	0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
PRESUPUESTAL	:		
PRODUCTO/ PROYECTO	:	3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	
ACTIVIDAD	:	5005983: ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	
FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2.GASTOS PRESUPUESTARIOS	S/ 401 263.00
GENÉRICA DEL GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 401 263.00
		TOTAL PLIEGO	S/ 401 263.00

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente Resolución se sustenta conforme a la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0018-2019 que ha sido generada en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, del presente Año Fiscal 2019, y que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** el cumplimiento de la presente resolución y que proceda a su posterior remisión a la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA**.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO de la **SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES**, para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez
REG. CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 109-2019-MDLO

ANEXO
NOTA DE MODIFICACIÓN N° 0018 - 2019



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 190300

Fecha: 05/02/2019
Hora: 11:05:45
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

NOTA 0000000018

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 05/02/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 026-2019-EF
JUSTIFICACIÓN: DESAGREGACIÓN DE RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE D.S. N° 026-2019-EF RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 05/02/2019
DOCUMENTO: 102 | R.A. N°109-2019-MDLO



PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0059 0001 3033251 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION 20 043		
Meta: 00001 - 0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION		401,263
00 RECURSOS ORDINARIOS		401,263
5 GASTOS CORRIENTES		401,263
2.3 BIENES Y SERVICIOS		401,263
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		401,263
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		401,263
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		401,263
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		401,263
TOTAL:		401,263

